

Historia y usos de una fotografía

Una fotografía de Eduardo Gil publicada en esta misma sección, sin la correspondiente autorización, origina algunas reflexiones críticas de su parte.

EDUARDO GIL

Los profesionales de la fotografía y quienes la utilizan como herramienta de expresión artística son sorprendidos de tanto en tanto por la reproducción de alguna de ellas sin su consentimiento en diarios, revistas, anuncios publicitarios, libros o en las redes sociales.

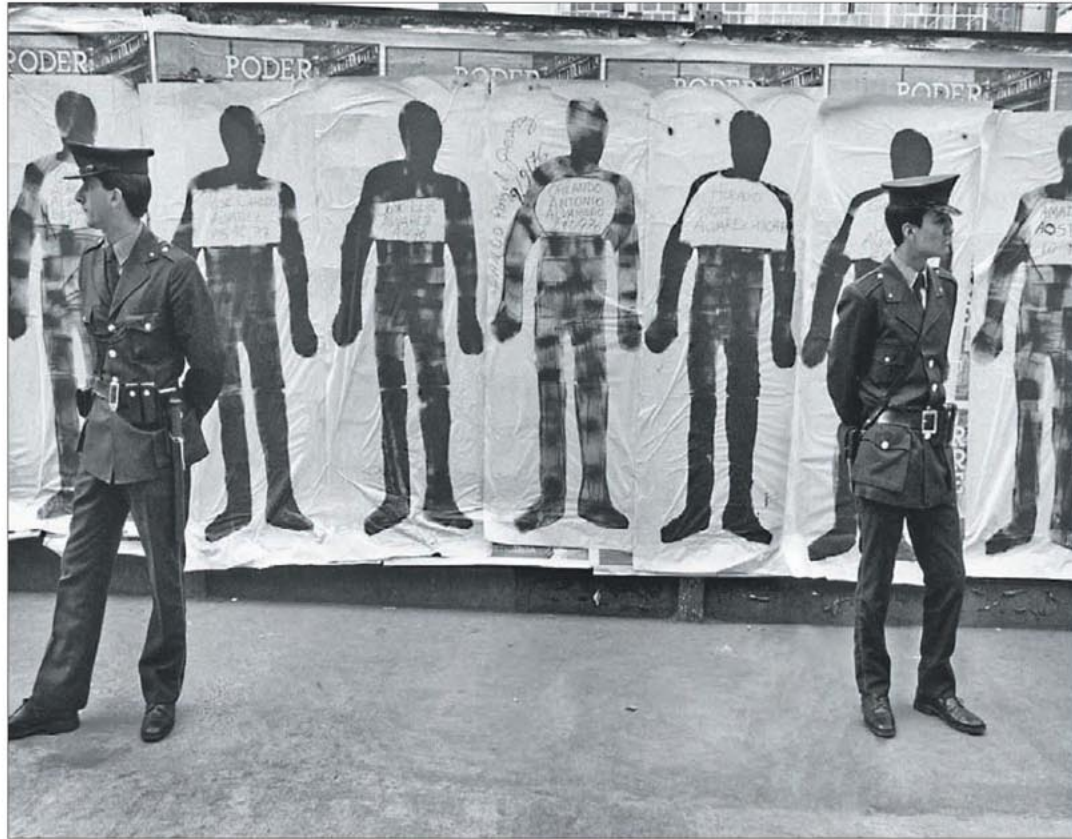
La rutina consiste en hacerle llegar al responsable una factura por el importe que consideramos adecuado junto con una nota en donde le recriminamos su proceder y le hacemos saber que, en el futuro, deberá pedirnos previamente autorización o, de lo contrario, atenerse a las consecuencias legales. La cosa suele no pasar de ahí.

Quien vive de vender fotografías (o más precisamente, de autorizar su uso!), sabe que en nuestro país en lo concerniente al respeto por el Derecho de Autor (como en tantas otras materias) la ley que más vigencia tiene es la del más fuerte.

Sin embargo cuando el 24 de marzo pasado vi publicada una de mis fotografías en el Diario Perfil, en esta misma sección, la primera sensación fue de estupor:

Mi producción está claramente dividida en dos hemisferios. Por un lado el profesional: son aquellas fotografías que tienen como fin ser comercializada en cualquiera de los destinos que hoy se le puede dar a una imagen.

Cuando las hago pongo en juego toda mi capacidad técnica,



mi entrenamiento profesional y el máximo de creatividad para poder valorizarlas en un mercado sofisticado y competitivo. Tengo en mi mente, siempre, las necesidades del cliente y sus requerimientos; el producto resultante cuyas características conozco desde el principio, no solo me debe satisfacer a mí sino también a quien lo necesita. Por eso recibo un pago. De eso he vivido desde hace muchos años.

Por otro lado están aquellas

fotografías que forman parte de mi producción artística. Mi obra personal. No es este el lugar para extenderme al respecto pero baste decir que son consecuencia de mis propias necesidades estéticas y expresivas. No espero recibir ningún pago por ellas, se originan, entre muchas otras cosas, en proyectos, reflexiones acerca del mundo y del arte hoy, intentos de hacer mella...etcétera.

La foto publicada en Perfil

pertenece a este segundo grupo. Se titula "Siluetas y canas. El Siluetazo. Buenos Aires 21/22 de setiembre 1983" y forma parte de un trabajo mayor en el que, bajo el nombre de Imágenes de la ausencia, reuní las fotografías que hice en la Plaza de Mayo y sus alrededores durante aquella histórica gesta política y estética.

"El Siluetazo señala uno de esos momentos excepcionales de la historia en que una ini-

ciativa artística coincide con la demanda de los movimientos sociales y toma cuerpo por el impulso de una multitud. Implicó la participación de cientos de manifestantes que pintaron y pusieron su cuerpo para bosquejar las siluetas y luego las pegaron sobre paredes, monumentos y árboles, a pesar del amenazante operativo policial"(1)

Esta imagen tiene para mí un enorme significado, tanto por la forma en que me marcó en aquellos momentos iniciales de mi recorrido, como por lo que, con el paso de los años, fue creciendo a modo de síntesis de un momento clave en la lucha por los Derechos Humanos

«Siluetas y canas es una composición excepcional que permite entender cómo la labor de documentar pormenorizadamente el acontecimiento se conjugó en el trabajo desplegado por Eduardo Gil con la intención de capturar el instante decisivo a la manera de Cartier-Bresson. Construyendo una metáfora contundente, asoma detrás de los afiches publicitarios que cubre la hilera de siluetas la repetición de una única palabra: PODER. La simetría casi especular del gesto de los dos policías armados "vigilando" a las siluetas como antes habían secuestrado y desaparecido a quienes ellas representaban» (2)

La nota en cuestión, publicada a doble página, en el suplemento El Observador, investigación y análisis se titulaba Historia y usos de una fecha, refiriendo-

se al 24 de marzo de 1976, día en que comenzó la última dictadura cívico-militar en la Argentina.

El artículo se presentaba con esta síntesis: El lema “Nunca más”, que encarnaba las promesas de la recuperación democrática, de “construir la unidad nacional” sin violencia, se ha transformado en el “no nos han vencido”, evocación de las luchas de los 70.

Es importante señalar que nunca se me avisó, consultó o solicitó permiso para usar una imagen cuyos derechos me pertenecen, lo cual contraviene flagrantemente lo puntualizado en la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

Por otro lado la fotografía había sido notoriamente reencuadrada con amputaciones que lesionaban su integridad visual.

Para completar esta suma de desatinos, el crédito que debería indicar con precisión quién es el autor de la imagen, en lugar de mi nombre indicaba... Museo Reina Sofía.

Valga aclarar que esta fotografía es una de las obras de mi autoría incluidas en la colección permanente de ese Museo lo cual autoriza a este (y solo a este) a reproducirla, únicamente con fines de difusión, citando en todos los casos al autor y título de la obra.

Finalmente, lo que colmó mi indignación fue que haya sido utilizada para acompañar una interpretación del 24 de Marzo situada a las antípodas de lo que para mí significa esa fecha y que se puede resumir con dos palabras: Nunca Más.

Esta publicación se realizó en el contexto de un gobierno en el que varios funcionarios, comenzando por el propio presidente, hablaron del “curro de los derechos humanos”, un gobierno que excarceló genocidas, que cuestionó el número de los Desaparecidos (como si de una cuestión de cantidades se tratara), que utilizó la represión más brutal para callar los reclamos de quienes se opusieron a las políticas económicas que privilegiaron a los más poderosos y que sistemáticamente hambreadon a sectores mayoritarios de nuestra

población, que manipuló impudicamente la Justicia, que destruyó la salud pública, la educación y la industria, que puso en riesgo la soberanía y el territorio de nuestro país etc.

Por todo esto (y mucho más) me sentí ofendido y menoscabado en mi compromiso personal con la consigna que hoy es imprescindible no abandonar: Memoria, verdad y justicia.

Inicié entonces un reclamo legal con el acompañamiento de Inter Artis Argentina y la invaluable asistencia Letrada del Dr. Lucas Rizzo-Arrivillaga.

Luego de varias audiencias de conciliación se llegó a un acuerdo, consecuencia del cual fue la aceptación por parte de la Editorial Perfil S.A. a publicar esta doble página para expresar mis consideraciones, además de aquellas de quienes consideré importante incluir para abordar el tema del Derecho de Autor y la protección del patrimonio fotográfico en nuestro país.

Cotidianamente se reproducen en el mundo entero millones de fotografías en distintos medios y formatos. Es importante no olvidar que toda foto tiene un autor. Esto, que es una obviedad, no siempre se tiene presente. Los fotógrafos y las fotógrafas deben estar atentos, respetar y hacer respetar sus derechos. Ya se trate de un uso comercial o no de sus imágenes. No se debe repetir resignadamente que “si reclamás te hacés fama de conflictivo” o “¿para qué? Los juicios no se terminan nunca...” y otros clichés que solo benefician a quienes medran con cierto letargo o desinformación de los afectados.

Nadie debe lucrar ilegalmente e impunemente con nuestro trabajo y creatividad. Conozcamos nuestros derechos y nuestras obligaciones y sepamos que, siempre que corresponda, una reparación es posible. ■